



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, abril veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y COMERCIO COOPCREDIFACIL Nit. 90005286594 contra BEISY TATIANA DUSSAN RAMIREZ C.C. 36066066 y ALICIA CARDOZO MOSOS C.C. 36152742 C.C. 36152742. Radicación 41001-40-22-007-2015-00308-00.

En atención a la solicitado por el apoderado de la demandada ALICIA CARDOZO MOSOS y el reporte de títulos de depósitos judiciales del Banco Agrario, se

### RESUELVE

- 1.- Reconocer al abogado JULIO CESAR HORTA VANEGAS como apoderado judicial de la señora ALICIA CARDOZO MOSOS, en los términos del poder otorgado.
- 2.- ORDENAR la devolución y pago de los títulos judiciales de que trata el reporte del Banco Agrario, a favor del apoderado de la demandada, JULIO CESAR HORTA VANEGAS. Ofíciense.

439050001054429 de fecha 26/10/2021 por valor de \$ 334.330,00

439050001057428 de fecha 25/11/2021 por valor de \$ 334.330,00

### NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B